



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N° 7.453/2022.

VISTO: El Asunto N° 285 de fecha 05 de julio de 2022, Sr. Andrés Berrutti responsable de Salto Sport, solicita ser recibido e invita a participar de la primera Copa Sport de Fútbol Internacional Femenino

CONSIDERANDO I) Que es un evento deportivo, social, solidario y recreativo, que incluye mujeres de nuestro departamento, del interior profundo, de distintos departamentos y de la ciudad de Concordia.

II) Que es un evento interinstitucional en el cual participa en su organización INMUJERES

ATENTO. a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Deportes y Juventud y en usos de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N° 102/996

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental el Encuentro de Fútbol Femenino Salto Sport, a realizarse el 24 de setiembre del corriente, en el Complejo Villa España, por los argumentos expuestos en la parte expositiva del presente Decreto.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A QUINCE DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

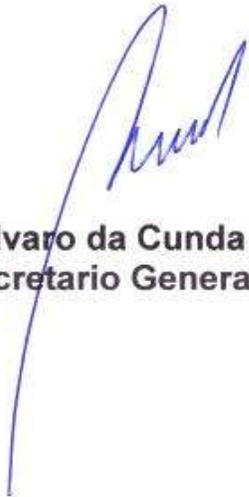
Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

jm.

Mtro. Gonzalo Rodríguez Galvalisi
Presidente

Salto, 15 de setiembre de 2022

Considerado en Sala por la Junta Departamental, se aprueba lo aconsejado por Decreto N° 7.453/2022 Con oficio remítase a la Intendencia de Salto Cumplido archívense los demás antecedentes.



Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

jm



Mtro. Gonzalo Rodríguez Galvalisi
Presidente

Exp. 2022 – 36236.

Salto, 23 de setiembre de 2022.-

CÚMPLASE.

Notifíquese a InMujeres - Mides; a CTM; al Consulado Argentino en Salto; a la Liga Salteña de Fútbol y a la Liga de las Colonias Agrarias de Sato.

Pase a Mesa de Entrada para archivar el expediente físico; continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico.

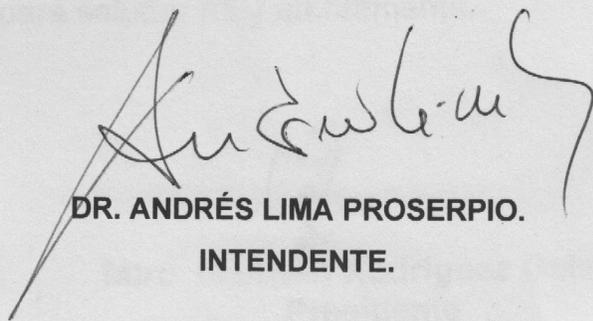
Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web de la Intendencia.

Tomen conocimiento la Coordinación de Cultura, la Coordinación de Deportes, Coordinación de Turismo, Unidad de Genero y Generaciones, el Departamento de Desarrollo Social y División Jurídica.

Fecho, archívese sin perjuicio.



**TEC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF.
SECRETARIO GENERAL.**



**DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO.
INTENDENTE.**

cpcm.